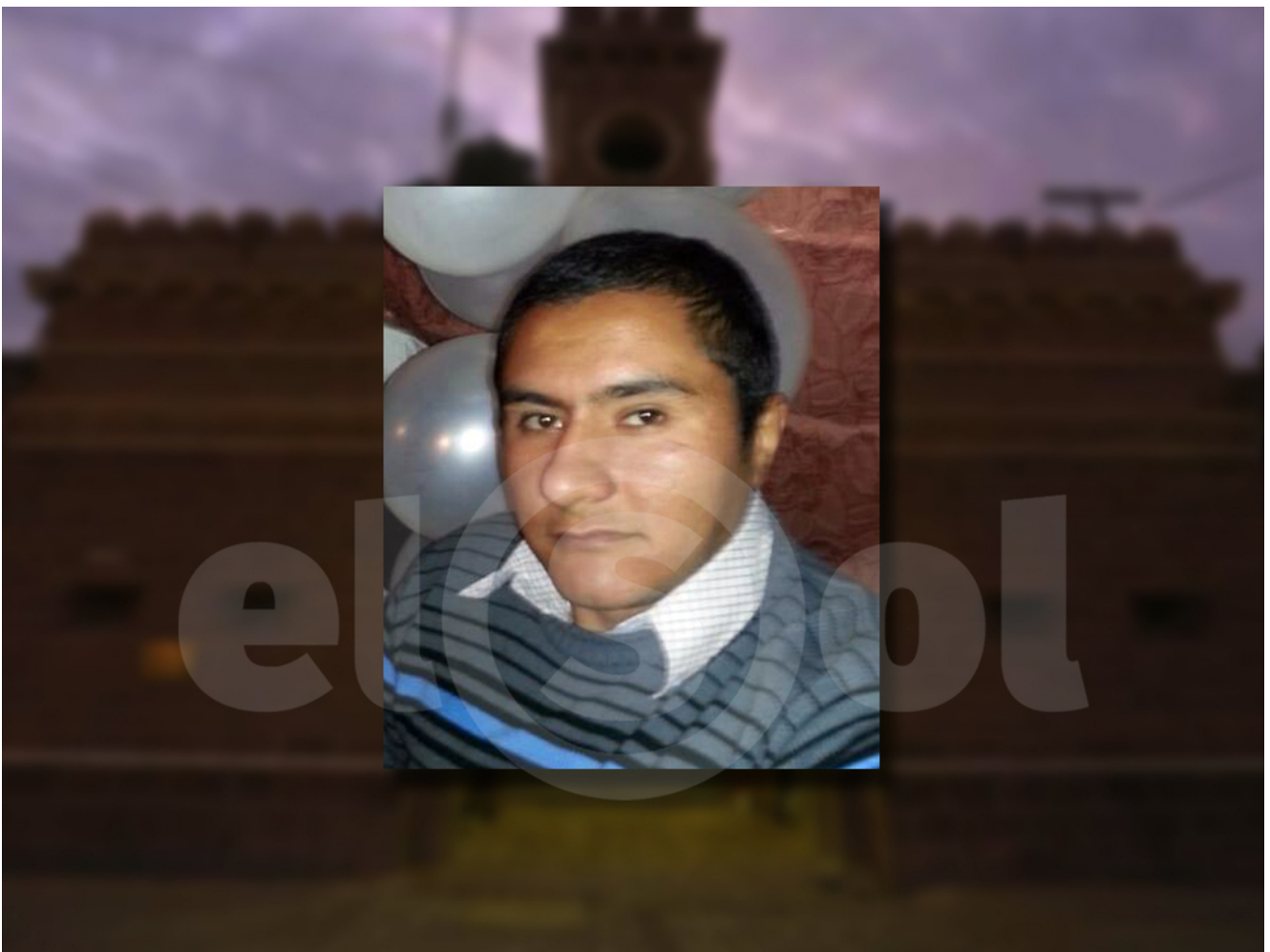


Penal Boulogne Sur Mer : Condenaron a un penitenciario que quiso ingresar drogas a la cárcel para venderle a los presos

25/08/2022



A comienzos de este año, un penitenciario y ex jugador de rugby quedó comprometido cuando lo descubrieron al intentar ingresar **una bolsa con una importante cantidad de cocaína y marihuana al penal Boulogne Sur Mer** de Ciudad, donde prestaba servicios.

Se trata del subyudante **Roberto Darío Enferrel Funez**, de 35

años, quien terminó tras las rejas después del secuestro de la droga que, se estima, estaba destinada a la comercialización dentro de ese complejo penitenciario.

Poco más de siete meses después de su detención, el funcionario fue condenado después de acordar un juicio abreviado en el que debió reconocer la autoría en el hecho que se le acusaba.

A través del defensor Juan Franco Ferraris, pactó con la fiscal María Gloria André una pena de cuatro años de prisión y cinco años de inhabilitación para ejercer cargos público, por infracción al artículo 5, inciso E, de la Ley 23.373 (de estupefacientes): **«Será reprimido con prisión de cuatro (4) a quince (15) años el que sin autorización o con destino ilegítimo entregue, suministre, aplique o facilite a otros estupefacientes a título oneroso».**

Debido a que Enferrel no logró su objetivo de introducir la droga en la cárcel, la Justicia consideró que fue en grado de tentativa, por lo que la pena que arriesgaba disminuyó.

Después de la sentencia, que fue homologada por el juez Pablo Salinas, del Tribunal Federal Oral N° 2, el representante legal del guardiacárcel solicitó la prisión domiciliaria, argumentando que su cliente **estaba a cargo del cuidado de su madre, quien sufre numerosos problemas de salud.**

Fuentes judiciales revelaron que la mujer, de 71 años, padece desde 2006 un tipo de cáncer renal, por el que se le extirpó el riñón izquierdo. Además, en 2014 desarrolló una sordera, que la dejó incapacitada en un 80 por ciento para el desempeño de sus labores habituales.

Mientras que en el 2020 le detectaron EPOC y le diagnosticaron nuevamente cáncer de células renales. Actualmente, se encuentra bajo tratamiento quimioterápico, lo que desembocó en varios efectos adversos y motivaron que requiera el cuidado de terceros, señala la presentación.

Además, el defensor agregó que la mujer reside sola en su casa de San Martín y que los hermanos de Enferrel viven en otras localidades, por lo que están imposibilitados de asistirle.

Pese a que la fiscal se opuso y sostuvo que la situación planteada «no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por la ley», el Tribunal hizo lugar este miércoles al pedido y **le otorgó el beneficio al penitenciario.**

Eso sí, el magistrado requirió **la colocación de una pulsera electrónica de geolocalización** para monitorear a Enferrel y le fijó ciertas reglas de conducta, tales como no ausentarse del domicilio sin autorización, no cometer nuevos delitos y abocar su presencia en el hogar al cuidado de su madre.

También dispuso que desde la Dirección de Promoción del Liberado controle mensualmente el cumplimiento de esas condiciones impuestas.

Exonerado

Además de la causa que enfrentó en la Justicia federal, a Enferrel también se le inició un expediente en la Inspección General de Seguridad (IGS).

En un principio, se solicitó su pase a disponibilidad, por lo que sólo cobraba una parte de su salario. Posteriormente, se hizo ante el Ministerio de Seguridad el pedido de desafeción.

Ahora, después de la condena en su contra, será llamado a indagatoria y **terminará exonerado, por lo que quedará inhabilitado de por vida a ejercer algún tipo de cargo público.**

Polémica en Boulogne Sur Mer

Fue el viernes 7 de enero cuando Enferrel se presentó a

trabajar en la prisión capitalina, donde había prestado servicios durante gran parte de sus 10 años como penitenciario.

Durante la requisita de rutina, le hallaron en el interior de un paquete de yerba mate, una bolsa de nailon que contenía los estupefacientes.

Ante eso, se le dio intervención a personal de la Policía Contra el Narcotráfico (PCN), que constató que se trataba de **43 gramos de cocaína y 356 de marihuana.**



El ingreso al complejo carcelario de Ciudad.

El hecho generó polémica dentro de Boulogne Sur Mer, debido a que los detectives tenían la hipótesis de que Enferrel ingresaba las sustancias desde hace tiempo y hasta que podía formar parte de un grupo de guardiacárceles dedicados a esa actividad. Aunque esa situación nunca terminó plasmada en el expediente.

Enferrel quedó detenido y, pese a que no tenía antecedentes previos, desde el Juzgado federal Nº 1 ordenaron que pasara al Complejo Penitenciario Federal VI de Cacheuta. Allí permaneció alojado hasta que este miércoles accedió al beneficio de la prisión domiciliaria.

Fuente: El Sol